

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

9033-77

No. A 00028577

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$/ 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990319405001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA AGUILET S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARY MILET DA AGUILET	E.E.U.U.	090336922	4	5536	5.536.000
2	MARIA C. AGUILET MILET	ECUAT.	0903553451		356	356.000
3	ISABEL AGUILET MILET	ECUAT.	0906590047		36	36.000
4	FRANCISCO JOSE AGUILET CARRERA (50%)	ECUAT.	0904241817		36	36.000
5	FRANCISCO Y DIANA AGUILET CARRERA (10%)	ECUAT.	0913744140 - 0913750881			
6	JOSE HENRI CHAPARRO AGUILET	ECUAT.	0908864994		18	18.000
	DIANA MARIA CHAPARRO AGUILET	ECUAT.	0908864978		18	18.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



BOSETI

Certifico que la información es correcta

TOTAL \$/ 6'000.000

[Firma]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, Septiembre 30/99
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL